

# Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE GESTIÓN  
DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

**Dra. Almudena Ocejo Rojo**

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX

**Dra. Araceli Damián González**

Directora General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México



Introducción .....	3
I. Medición de la Pobreza, la Desigualdad y el Desarrollo Social .....	6
II. Elaboración de lineamientos para la evaluación Interna .....	7
III. Programa Anual de Evaluaciones Externas, 2019 .....	8
IV. Institucionalización del proceso de aprobación de las Acciones Institucionales de Desarrollo Social .....	10
V. Reglas de Operación de los Programas Sociales, 2020. ....	10
VI. Índice para el Fortalecimiento de los Programas Sociales (Info-Pro) .....	11
VII. Creación del Observatorio por los Derechos y la Democracia .....	12
VIII. Elaboración de Estudios y Acervos de Información .....	12
IX. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Ejercicio 2019 .....	13
Consideraciones Finales .....	14



## Introducción

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa Ciudad de México) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio que goza de autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la entidad, y que tiene como objeto la evaluación externa de los programas y la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la medición de la pobreza y la desigualdad, la clasificación de las unidades territoriales de la Ciudad de México por su grado de desarrollo social, la emisión de informes sobre el estado de la cuestión social y de cualquier opinión consultiva que sobre el tema se le requiera. Su función es generar información objetiva que permita mejorar la toma de decisiones en la materia, mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

Con base en sus atribuciones, la Dirección General del Consejo de Evaluación que asumió la responsabilidad a partir del 5 de diciembre de 2018, definió las siguientes directrices:

### Misión.

Evaluar la Política Social de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los diversos programas y acciones que para tal efecto se implementan.

### Visión.

Convertirse en una institución que aporte para el mejoramiento de la Política Social, a través de la reflexión, la investigación y la evaluación de políticas y acciones públicas en la Ciudad de México, innovadora y de referencia a nivel nacional e internacional. Contribuir a fortalecer el desarrollo social en la Ciudad, ofreciendo una visión científica y académica capaz de nutrir los esfuerzos institucionales orientados a erradicar la pobreza y las desigualdades, así como fomentar el acceso a los derechos socioeconómicos y culturales.



En apego a los valores de transparencia, plena capacidad técnica necesaria para garantizar el cumplimiento de sus funciones, mejorar el diseño en la operación de la Política y los Programas Sociales con la finalidad de tener un mejor desempeño de los programas sociales que forman parte de las metas públicas que el Gobierno de la Ciudad de México promueve con la participación ciudadana para la mejora en el desarrollo de la política social.

Ser un organismo de referencia nacional en torno a los procesos de evaluación de la política social, la generación de información estadística útil y oportuna del desarrollo social y de estudios específicos en torno a la pobreza y la desigualdad. Impulsando una planificación armonizada y efectiva de las acciones de política social emprendidas por las diferentes entidades, dependencias y organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México. Favoreciendo con ello un mejor nivel de vida entre los habitantes de la Ciudad.

El Consejo de Evaluación calculó la pobreza para la Ciudad de México y el país para los años 2012-2018. En este último año, la Ciudad fue la entidad con menor pobreza en México, no obstante, existen grandes rezagos: en 2018 casi dos de cada diez habitantes padecían pobreza extrema y tres de cada diez pobreza moderada. Por otra parte, 48.9% de los habitantes de la Ciudad viven sin pobreza y, por tanto, gozan del acceso efectivo de sus derechos sociales (véase cuadro 1).

**Cuadro 1: Incidencia de la Pobreza 2018, Método de Medición Integrada de la Pobreza**

Estratos MMIP	Nacional		Ciudad de México	
	Millones de personas	Porcentaje	Miles de personas	Porcentaje
Pobreza Extrema	44.2	35.4	1,571	17.9
Pobreza Moderada	36.6	45.8	2,912	33.2
<b>Pobreza Total</b>	<b>90</b>	<b>72</b>	<b>4,483</b>	<b>51.1</b>
No Pobres	35.1	28	4,298	48.9

Fuente: EVALÚA CDMX, con base en la ENIGH 2018.

Evalúa tiene claramente identificadas las zonas con mayores rezagos; a estas se van a dirigir prioritariamente los programas sociales y las inversiones en materia educativa y de equipamiento urbano. La zona Sur Oriente es la de mayor pobreza (Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco), seguida por el conjunto de alcaldías formado por Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco y Coyoacán; con una situación intermedia pero aún alta se encuentra Cuajimalpa, Magdalena

Juan Sánchez Azcona 1510, Colonia del Valle Sur, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel. 56 62 22 94.

[www.evalua.cdmx.gob.mx](http://www.evalua.cdmx.gob.mx)



Contreras y Tlalpan; seguidas por Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, mientras que Benito Juárez y Miguel Hidalgo son las de menor pobreza (véase figura 1). Además, trabajamos de manera prioritaria en las 300 colonias con mayores conflictos sociales y carencias. Es un enorme reto lograr que se cierren las brechas de desigualdad territorial y trabajamos en ello.

**Figura 1: Índice de Desarrollo Social por grupos de alcaldías, 2015**

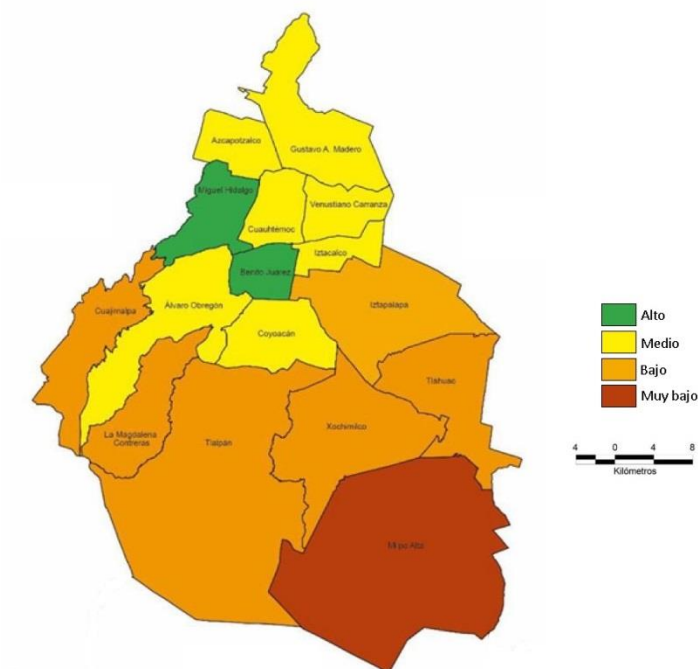


Figura 1: índice de Desarrollo Social por grupos de alcaldías, 2015.

Fuente: Elaboración con base en IDS 2015 de EVALÚ-CDMX.

De acuerdo con la información elaborada por Evalúa, de la población de 3 a 17 años, que padece pobreza, 95% asiste a escuelas públicas. Por tanto, el programa Mi beca para Empezar mejorará el ingreso de los hogares más pobres y con hijos en la Ciudad. El Consejo y UNICEF realizan un estudio sobre la implementación de este programa social.

A continuación, se presentan, con mayor detalle, las actividades realizadas por el Consejo de Evaluación en su primer año de gestión.



## I. Medición de la Pobreza, la Desigualdad y el Desarrollo Social

Durante el año que transcurrió, la Dirección de Información Estadística del Consejo de Evaluación finalizó los siguientes proyectos:

- 1) Cálculo de la pobreza a nivel Nacional y Ciudad de México para los años 2012, 2014, 2016 y 2018.  
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ec/2c2/5d52ec2c25120396624625.pdf>  
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad>
  - a) Construcción del Script de cálculo para la medición de la pobreza para la Ciudad de México y alcaldías teniendo como base la Encuesta Intercensal 2015. Se llevó a cabo la programación en el programa estadístico STATA.
  - b) Cálculo de indicadores y estadísticos, generación de tablas, gráficas, mapas y análisis de los datos de la Ciudad de México y sus alcaldías 2015.
- 2) Medición de la Pobreza en Alcaldías.
  - a) Revisión de experiencias de medición de la pobreza en alcaldías (IDS 2005, 2010 y 2015).
  - b) Análisis de posibilidades de medición con información disponible (Censo 2010 y 2020, EIC-2015 y Conteo 2005).
  - c) Generación de Scripts para medición de la pobreza/NBI 2015 a nivel de alcaldías, a partir de MMIP 2018.
  - d) Elaboración de cuadros de resultados a nivel alcaldía y mapas de pobreza según dimensiones de NBI.
- 3) Diseño de la Encuesta de Bienestar Objetivo y Subjetivo de la Ciudad de México” (ENCUBOS).
  - a) Revisión de los cuestionarios finales de “hogar” e “individual” de la Encuesta de Bienestar Objetivo y Subjetivo de la Ciudad de México 2019.
  - b) Participación en la capacitación de encuestadores y supervisores de la ENCUBOS 2019, con el propósito de aplicar la metodología desarrollada por el EVALÚA.



- c) Revisión de los entregables realizados por Berumen y Asociados, S.A de C.V tales como: 1) diseño muestral definitivo; 2) metodología de levantamiento y captación de información de la encuesta y 3) características de la encuesta y proceso de levantamiento y su apego al diseño muestral.
  - d) Seguimiento al reporte de campo de la ENCUBOS.
- 4) Revisión de la Encuesta de Acceso a los Satisfactores Básicos (ENCASB-2011).
- a) Construcción del Script de cálculo para la medición de la pobreza para la Ciudad de México teniendo como base ENCABS-2011. Se llevó a cabo la programación en el programa estadístico STATA.
  - b) Elaboración de cuadros de los resultados de la pobreza de la Ciudad de México teniendo como base la ENCASB, 2011.
- 5) Realización del taller “Medición Oficial de la Pobreza y su aplicación en el diseño de la política pública en la Ciudad de México”, en el que participaron representantes de las dependencias y alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados de la medición de la pobreza en la Ciudad de México y presentarles herramientas para sus diagnósticos, reglas de operación, evaluaciones internas, entre otros.
- 6) Realización del seminario “Diálogos sobre el establecimiento de las normas de satisfacción para la medición de la pobreza” cuyo objetivo fue discutir las diferentes normas de medición de la pobreza para avanzar en la construcción de una medición fundamentada en el reconocimiento de los derechos humanos universales. El EVALÚA ha medido la pobreza mediante el Método de Medición Integrada de la Pobreza el cual considera la satisfacción de las siguientes necesidades básicas: ingreso, tiempo, salud y seguridad social, educación, alimentación, vivienda, acceso a bienes durables y acceso a servicios (agua, drenaje, luz, gas, teléfono).

## II. Elaboración de lineamientos para la evaluación Interna

Se publicaron los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales. Para fortalecer y simplificar este proceso, se diseñó una Ficha Sintética de Información de

Juan Sánchez Azcona 1510, Colonia del Valle Sur, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel. 56 62 22 94.

[www.evalua.cdmx.gob.mx](http://www.evalua.cdmx.gob.mx).



los Programas Sociales (FIS), que permite obtener datos relevantes sobre la Política Social 2018, simplificando la Evaluación Interna. Para apoyar esta actividad se realizó el Taller de capacitación para la elaboración de las evaluaciones internas 2019.

### **III. Programa Anual de Evaluaciones Externas, 2019**

La evaluación externa de la política y programas sociales de la Ciudad de México es la atribución principal y sustantiva del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Para el año 2019, se realizaron las siguientes evaluaciones externas: Evaluación de Diseño y Operación del Programa Social “Mejor Escuela”; Evaluación de Formulación e Implementación de la Política Alimentaria del Gobierno de la Ciudad de México; Evaluación Estratégica de la Política Social de la Ciudad de México; Evaluación de Formulación e Implementación de la Política de Acceso al Agua en la Ciudad de México; Evaluación de Diseño y Operación del Programa Niñas y Niños Talento, así como la Evaluación de Diseño y Operación del Programa Pilares.

Para contribuir a la consolidación del derecho humano de la igualdad y la no violencia el Consejo de Evaluación para el Desarrollo de la Ciudad de México participa mediante la Evaluación del Programa Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia.

En este periodo que se informa, podemos conocer el avance y estatus de dichas evaluaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:



Estatus de las Evaluaciones Externas 2019 al Cuarto trimestre del año

Nombre de la Evaluación	Evaluador o evaluadora	Consejero ciudadano responsable	Status al 4° Trimestre
1. Evaluación de Diseño y Operación del Programa Social "Mejor Escuela".	Dr. Víctor Aramburu Cano	Dra. Teresa Shamah	Primer informe parcial aprobado por el Comité V Sesión Extraordinaria 22 de octubre por el Comité de Evaluación y Recomendaciones.
2. El Derecho a la Alimentación: Evaluación de los cambios en la Política y Programas Alimentarios de la Ciudad de México	Dr. Abelardo Ávila Curiel	Dr. Miguel Calderón Chelius	Primer informe parcial aprobado en la IV Sesión Extraordinaria del 4 de octubre por el Segundo informe parcial aprobado por el Comité de Evaluación y Recomendaciones.
3. Evaluación Estratégica de la Política Social de la Ciudad de México.	Dirección de Evaluación del Evalúa	Dra. Myriam Cardozo	En elaboración con un avance del 60 %.
4. Diagnóstico y Evaluación de Diseño de la Política de Acceso al Agua en la Ciudad de México, 2019	Dr. Arsenio González	Dr. Daniel Murillo	Evaluación cancelada en la VI sesión ordinaria del 8 de octubre por el Comité de Evaluación y Recomendaciones.
5. Evaluación de Diseño y Operación del Programa Niñas y Niños Talento.	Dirección de Evaluación del Evalúa	Dr. Daniel Murillo	Informe final aprobado en la VII Sesión Ordinaria del 12 de noviembre por el Comité de Evaluación y Recomendaciones.
6. Evaluación de Diseño e Implementación del Programa Pilares	Dr. Jorge Arzate	Dr. Francisco Pamplona	Primer informe parcial aprobado en la VI Sesión Extraordinaria del 29 de octubre por el Comité de Evaluación y Recomendaciones
7. Evaluación Externa de Diseño y Operación del Programa Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia 2019.	Dra. Martha López Ramos	Dra. Edith Pacheco	Primer informe parcial aprobado en la VII Sesión Ordinaria del 12 de noviembre por el Comité de Evaluación y Recomendaciones.

#### **IV. Institucionalización del proceso de aprobación de las Acciones Institucionales de Desarrollo Social**

El Evalúa emitió los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales (Acciones Sociales) de Desarrollo Social, los cuales deben ser aprobados por este órgano. Los lineamientos cumplen con las obligaciones dispuestas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y buscan fortalecer el proceso de diseño y formulación de las acciones sociales.

Se dictaminaron 155 Acciones sociales en diversas Sesiones del Comité. Además, el día 12 de septiembre se realizó el Taller de capacitación para la elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales), tanto a funcionarios de las alcaldías como de las dependencias centrales y cuyo propósito fue establecer el marco de actuación y los criterios generales a los que deberán atenerse las acciones sociales. Lo anterior con la finalidad de mejorar la calidad de acciones sociales, fortaleciendo el conjunto de las políticas de bienestar, así como subsanar la existencia de un vacío legal.

#### **V. Reglas de Operación de los Programas Sociales, 2020.**

En agosto se elaboraron, aprobaron y publicaron los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2020. Planteando diferencias sustanciales con los lineamientos anteriores que permitirán fortalecer la operación de los más de 150 programas sociales existentes y que fueron aprobados también por el Comité de Evaluación y Resultados.

Con estos cambios se establecen disposiciones para definir de manera más rigurosa la población objetivo. Se hace una distinción especial entre población beneficiaria final, de la cual deberá estar claramente definido su perfil, y figuras promotoras o intermediarios colectivos, es decir, beneficiarios facilitadores de servicios.

También pone el énfasis en la tendencia hacia la universalidad. En caso de que no aplique este principio, se utilizará la focalización territorial; y si este principio tampoco aplica se considerará el criterio de ciclo vital.

Estos criterios buscan asegurar la alineación con el enfoque de bienestar contenido en la Constitución

y en los principios de la LDS, de modo que la elección de los beneficiarios sea transparente y garantice igualdad de acceso y no discriminación, evitando practicas asociadas al clientelismo, uso discrecional, exclusión y condicionamiento de los programas y acciones.

El 14 de noviembre se llevó a cabo el Taller de capacitación para la elaboración de las Reglas de Operación cuyo objetivo fue difundir, entre las personas servidoras públicas encargadas de los procesos de planeación y diseño de los programas sociales de la Ciudad de México, los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2020 con el propósito de asesorar y brindar acompañamiento en los aspectos esenciales de sus reglas de operación.

## **VI. Índice para el Fortalecimiento de los Programas Sociales (Info-Pro)**

En el periodo que se reporta, el Evalúa avanzó significativamente en la construcción del Info-Pro, que es un instrumento de análisis y valoración de los Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de México y de las Alcaldías. El Info-Pro está encaminado al fortalecimiento de la Política Social, los rubros que contempla son el diseño de los programas, la cobertura y la pertinencia de los apoyos otorgados conforme a los problemas sociales identificados.

Con este indicador se busca promover las buenas prácticas en la elaboración de los Programas Sociales, reforzar el enfoque de derechos sociales y la disminución de las desigualdades económicas, sociales y territoriales en la Ciudad de México. Del mismo modo, este instrumento permite reducir posibles usos clientelares de los apoyos sociales y hacer más eficiente el uso de recursos públicos. El índice continúa en revisión y se espera que en el segundo trimestre del año se reporten sus resultados.

## **VII. Creación del Observatorio por los Derechos y la Democracia**

El 21 de enero de 2019 se constituyó el Observatorio por los Derechos y la Democracia por iniciativa de Evalúa, con el propósito de contribuir a prevenir el uso incorrecto de los programas sociales. Es un espacio abierto, independiente, conformado por integrantes de diversas instituciones de la sociedad civil, académicos y organismos internacionales. Entre sus principales logros, está la elaboración de un estudio cualitativo sobre condicionamiento de Programas Sociales en la Ciudad de México y la elaboración del Info-Pro, instrumento de análisis y valoración de los Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de México y de las Alcaldías encaminado al fortalecimiento de la Política Social, cuyos resultados preliminares se presentaron en noviembre.

## **VIII. Elaboración de Estudios y Acervos de Información**

La Dirección de Investigación y Estudios Sociales (DIES) de este Consejo de Evaluación del Desarrollo Social concluyó el “Diagnóstico sobre la Ciudad de México”, que busca analizar los problemas sociales relacionados con dimensiones del bienestar, desde un enfoque de derechos; este estudio permite revelar las situaciones de desigualdad desde la perspectiva analítica del sexo, la edad, la pertenencia a pueblos originarios y la condición socio económica de las personas. El diagnóstico se encuentra en proceso de revisión de estilo. En el cuarto trimestre del 2019 se concluyó también el informe de la infancia, investigación en la que se encontró que los niños y las niñas tienen mayor probabilidad de estar en situación de pobreza. Mientras 69 de cada 100 niños y niñas están en pobreza, sólo lo están 46 de cada 100 adultos. Este informe se encuentra en proceso de ser compartido con instancias de las que se espera recibir comentarios y observaciones (Unicef, CDHCDMX, DIF y oficina de asesores de la Jefa de Gobierno).



## IX. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Ejercicio 2019

Durante el mes de diciembre de 2019 se realizó el recuento de las solicitudes de transparencia atendidas durante el año. A continuación, se muestra ésta información.

<b>1. Total de solicitudes de información públicas recibidas</b>	944
1.1.- Solicitudes "Tramitadas y atendidas":	928
1.2.- Solicitudes "Pendientes":	14
1.3.- Solicitudes "Prevenidas":	0
1.4.- Solicitudes "Canceladas en la que el solicitante no atendió la prevención":	2
1.5.- Solicitudes "Canceladas a petición del solicitante"	0

<b>1. Total de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales Recibidas</b>	7
2.1.- Solicitudes ARCO "En trámite":	0
2.2.- Solicitudes ARCO "Procedente":	4
2.3.- Solicitudes ARCO "improcedente":	2
2.4.- Solicitudes ARCO "Prevenida":	0
2.5.- Solicitudes ARCO "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención"	1
2.6.- Solicitudes ARCO "Canceladas a petición del solicitante"	0



## Consideraciones Finales

La gestión de El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México ha cumplido, al igual que el gobierno central, su primer año de actividades. Aún queda una larga senda por recorrer en la que los retos más urgentes se resumen en la orientación de la política social dirigida a quienes más lo necesitan.